PROYECTO ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y EN 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAÍS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2016 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DE LOS 1000 PRIMEROS DÍAS EN LA VIDA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS" – ID N° 315.638

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, se reúnen en el local de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección General de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura, los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Resolución N° 15855/2016 por las señoras María de Lourdes Romei Román y María Inés Terstiege Machuca de la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica, y los señores Arnaldo María Florentín Cañiza y Guillermo Manuel López Torres de la Dirección General de Programas y Proyectos, a los efectos de proceder con la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016 "Servicio de impresión de guías de los 1000 primeros días en la vida de los niños y las niñas" – ID N° 315.638**, realizada en el marco del Proyecto "Atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas de 3 y 4 años en Asunción y en 10 departamentos geográficos de nuestro país".

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 61 del decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Por Resolución Nº 14344/2016 se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2016 "Servicio de impresión de las guías de los 1000 primeros días en la vida de los niños y las niñas" – ID N° 315.638** previsto en el PAC del Proyecto "Atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas de 3 y 4 años en Asunción y en 10 departamentos geográficos de nuestro país".

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) del Programa 3-1-0-3 *Proyecto "Atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas de 3 y 4 años en Asunción y en 10 departamentos geográficos de nuestro país"*. El rubro a afectar es el 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" Fuente de Financiamiento 30 (FONACIDE), correspondiente al Presupuesto General de la Nacional del ejercicio 2016.

Guillermo Manuel López Torres

Arnaldo María Florentín
Jefe
Dpto. de Presupuesto

3. FUERON INVITADAS A PRESENTAR OFERTA, LAS SIGUIENTES FIRMAS:

- ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
- COPIPUNTO S.A.
- ALEX PUBLICIDAD S.R.L.
- COPIMAS S.R.L.
- AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

En fecha 31 días del mes de octubre de 2016, a las 14:00 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de las ofertas presentadas, según el siguiente detalle:

Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
SERVIPRESS de Eduardo Verón Cardozo	Gs. 88.200.000.-
AGR SERVICIOS GRÁFICOS S.A.	Gs. 95.201.000.-
FRIGÓN S.A.	Gs. 90.700.000.-
SERIGRAFF S.R.L.	Gs. 70.170.000.-

5. ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Carta Invitación, se procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	SERVIPRESS de Eduardo Verón Cardozo	AGR SERVICIOS GRÁFICOS S.A.	FRIGÓN S.A.	SERIGRAFF S.R.L.
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple SIPE	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE

Guillermo Manuel López Torres

Arnaldo Mario Florentín
Jefe
Dpto. de Presupuesto

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple SIPE	Cumple	Cumple	Cumple SIPE
Constancia SIPE N°	1425555	1425898	1425777	1425796

Conforme al cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente:

Los documentos sustanciales con la descripción CUMPLE/SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Las ofertas fueron evaluadas conforme a los documentos presentados por los oferentes: **SERVIPRESS de Eduardo Verón Cardozo, AGR SERVICIOS GRÁFICOS S.A., FRIGÓN S.A.** y **SERIGRAFF S.R.L.,** en carácter de Declaración jurada, por lo que se deja constancia que el Comité de Evaluación fundamenta los resultados en función estricta al contenido de los mismos, sin juzgamiento de los documentos presentados en cuanto a su autenticidad, que son de responsabilidad exclusiva de los proponentes.

El Comité de Evaluación procede a verificar, si las empresas que presentaron ofertas registran datos en el Registro de Inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la República del Paraguay (SICP); a la fecha se constata que las empresas **SERVIPRESS de Eduardo Verón Cardozo, AGR SERVICIOS GRÁFICOS S.A., FRIGÓN S.A.** y **SERIGRAFF S.R.L.** no se hallan inhabilitadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Las empresas **SERVIPRESS de Eduardo Verón Cardozo, AGR SERVICIOS GRÁFICOS S.A., FRIGÓN S.A.** y **SERIGRAFF S.R.L.** cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual sus respectivas ofertas se encuentran calificadas para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación económica.

6. VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS.

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la comparación y análisis de las ofertas presentadas, el detalle de las ofertas se encuentra en el **ANEXO "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

Se deja constancia que se encontró error aritmético en la oferta presentada por la firma oferente **SERIGRAFF S.R.L.,** por lo que se procedió a solicitar por nota la aceptación del error. La mencionada firma oferente, responde aceptando la corrección correspondiente, remitiendo el documento en tiempo y forma; por lo que la oferta de la firma **SERIGRAFF S.R.L.** queda en Gs. 72.470.000 (Guaraníes Setenta y dos millones cuatrocientos setenta mil)

Guillermo Manuel López Torres

Atendiendo a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y lo dispuesto en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Requisitos para calificación posterior, inciso (e) se solicitó a las firmas oferentes **SERVIPRESS de Eduardo Verón Cardozo, AGR SERVICIOS GRÁFICOS S.A., FRIGÓN S.A.** y **SERIGRAFF S.R.L.** la presentación del Certificado de Origen Nacional. Considerando la presentación, por parte de la firma oferente **SERVIPRESS de Eduardo Verón Cardozo,** del

Arnaldo María Florentín
Jefe
Dpto. de Presupuesto

Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 9459 expedido en fecha 28 de octubre de 2016 por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente de la Sub Secretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, válido única y exclusivamente para el ID 315.638, el Comité de Evaluación procede a realizar el cálculo correspondiente conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones; lo cual puede ser visualizado en el **ANEXO "APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA".**

A continuación se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja, conforme lo establece el **Art 61 "Método de Evaluación"** del Decreto 21.909/03, Reglamentaria de la Ley N° 2051/03. Atendiendo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, se selecciona provisoriamente a la firma oferente **SERIGRAFF S.R.L.**, por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por constituir la menor oferta susceptible de ser analizada.

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 956/2016 y la Resolución N° 1173/2016 se procede al análisis de los precios ofertados por la firma **SERIGRAFF S.R.L.;** resultando lo observado en el siguiente cuadro:

					SERIGRAFF S.R.L.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Variación
1	82121505-001	Folletos desplegables	Unidad	3.679	1.890	-49
2	82121505-001	Folleto desplegable con solapas	Unidad	3.679	3.000	-18
3	82121505-9998	Impresión de Stamper para DVD	Unidad	6.304	7.500	19
4	82121507-005	Impresión de certificados de participación a talleres	Unidad	667	700	5

En fecha 07 de noviembre se solicita a la firma **SERIGRAFF S.R.L.**, explicación detallada de la composición del precio ofertado y la justificación correspondiente al ítem N° 1; en tal sentido la mencionada firma remite todo lo solicitado en el plazo establecido y expone el desglose y composición del precio unitario ofertado, de la siguiente manera: *"...ITEM 1.- FOLLETOS DESPLEGABLES.- FOLLETOS DESPLEGABLES CON 23 CAMBIOS ORIGINALES (1.000 UNIDADES CADA UNO). TAMAÑO: ABIERTO 40X60 CM, CERRADO: 20 X 20 CM. TIO DE PAPEL: ILUSTRACION MATE 300 GRAMOS, PLASTIFICADO PROLAM MATE. IMPRESIÓN: 4/4 COLORES AMBOS LADOS.-*
Materiales directo (preprensa, papel, impresión, terminado, logística para entrega).....1.250.-
% utilidad.....468.-
IVA.....172.-
Total de nuestra oferta:.....1.890.-
Estos precios están contemplados en base a las cantidades solicitadas y los cambios solicitados en las especificaciones técnicas...".

Guillermo Manuel López Torres

Analizando la composición del precio unitario ofertado, la justificación correspondiente y atendiendo al Art. 4° inciso a) Economía y Eficiencia de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación da por aceptada la oferta presentada por la firma oferente **SERIGRAFF S.R.L.**

Arnaldo [illegible]
Jefe
Dpto. de Presupuesto

7. ANALISIS EN DETALLE

En fecha 07 de noviembre se solicita a la firma **SERIGRAFF S.R.L.**, los documentos citados más adelante, los cuales son remitidos en el plazo solicitado.

1. Balances de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015).
2. Contratos y/o facturaciones anteriores con instituciones públicas y/o privadas con sus respectivas recepciones finales o constancias satisfactorias de servicios de impresión de materiales, la cual como sumatoria total dentro de como mínimo de los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015) equivalentes al 50% de su oferta.

A continuación, la oferta presentada por la firma **SERIGRAFF S.R.L.** será analizada en detalle, a fin de verificar si la misma cuenta con la capacidad legal, financiera y técnica y la experiencia suficiente para hacer frente a las obligaciones emanadas del contrato, atendiendo lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

(a) Capacidad Legal

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de la firma oferente **SERIGRAFF S.R.L.**, el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación y la Sección VII. Anexo N° I. Documentos que compone la oferta. Documentos Legales.

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	SERIGRAFF S.R.L.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE

Guillermo Manuel López Torres

Arnaldo María Florentín
Jefe
Dpto. de Presupuesto

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple SIPE

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...". La convocante utilizó la base de datos del SINARH para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que los socios ni el representante legal de la firma **SERIGRAFF S.R.L.** no registran datos dentro de la base del SINARH.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **SERIGRAFF S.R.L.** cuenta con la capacidad legal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

(b) Capacidad financiera:
Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente **SERIGRAFF S.R.L.** el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo

El Comité de Evaluación en base a los balances de los años 2013, 2014 y 2015 de la firma oferente **SERIGRAFF S.R.L.** procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

SERIGRAF S.R.L.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Activo Corriente	3.226.923.065	1.678.829.593	3.688.585.308	9,08	3,03
Pasivo Corriente	593.692.102	770.406.079	2.519.965.767		
Ratio de Liquidez	5,44	2,18	1,46		
ENDEUDAMIENTO					
	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Pasivo Total	593.692.102	1.185.526.079	2.526.906.270	0,66	0,22
Activo Total	4.128.428.978	5.598.990.155	8.330.112.874		
Ratio de Endeudamiento	0,14	0,21	0,30		
RENTABILIDAD					
	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	674.282.537	843.246.126	1.354.294.209	41,03	13,68
Capital	70.000.000	70.000.000	70.000.000		
Ratio de Rentabilidad	9,63	12,05	19,35		

Guillermo Manuel López Torres

Arnaldo Martínez
Jefe
Dpto. de Presupuesto

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **SERIGRAFF S.R.L.** cuenta con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

(c) Capacidad y Experiencia Técnica:

Con el objetivo de calificar la capacidad y experiencia de la firma oferente **SERIGRAFF S.R.L.** el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia establecidos en las Bases y Condiciones y deja constancia que:

Capacidad y Experiencia Técnica	SERIGRAFF S.R.L.
Presentar contratos y/o facturaciones con instituciones públicas y/o privadas con sus respectivas constancias de trabajo a satisfacción de servicios de impresión. (Se aclara que los contratos no deben ser necesariamente de los 3 años, pudiendo inclusive presentar contratos y/o facturaciones de un solo año, siempre que este corresponda a uno de los siguientes años 2013, 2014 y/o 2015).	Cumple
Deberá presentar las especificaciones técnicas suscritas en todas las hojas conforme el formulario establecido en el pliego de bases y condiciones en señal de conformidad con los mismos.	Cumple

A fin de verificar si la sumatoria total de los contratos presentados es equivalente al 50% de su oferta, se presenta el siguiente resumen:

N° de Orden	Contrato o Factura	Fecha de suscripción o Emisión	Contratante o Comprador	Monto total	Recepción Final/Constancia Satisfactoria
1	Contrato	10/12/14	REDIEX	742.500.000.-	Presenta
2	Contrato	29/08/14	Universidad Nacional de Asunción - Rectorado	300.000.000.-	Presenta
			Total	1.042.500.000.-	

Atendiendo a que el 50% de la oferta de la firma **SERIGRAFF S.R.L., es de Gs. 36.235.000 (guaraníes treinta y seis millones doscientos treinta y cinco mil)**, se observa que la sumatoria total de los contratos presentados por la mencionada firma, supera dicho porcentaje, por lo cual el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **SERIGRAFF S.R.L.** cuenta con la capacidad y experiencia técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Guillermo Manuel López Torres

En base a lo analizado en cuanto a capacidad legal, capacidad financiera, capacidad y experiencia técnica y cumplimiento de las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **SERIGRAFF S.R.L.** CUMPLE con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Atendiendo que la firma oferente **SERIGRAFF S.R.L.** cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones

Arnaldo María Florentín
Jefe
Dpto. de Presupuesto

Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016 "Servicio de Impresión de las guías de los 1000 primeros días en la vida de los niños y las niñas" – ID N° 315.638,** llevado a cabo en el marco del Proyecto Atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas de 3 y 4 años en Asunción y en 10 departamentos geográficos de nuestro país, a la firma **SERIGRAFF S.R.L.,** con RUC **N° 80035723-0,** por un monto total de Gs. 72.470.000 (Guaraníes setenta y dos millones cuatrocientos setenta mil) IVA Incluido.

2.- COMUNICAR, al Señor Ministro el resultado del presente informe.

Es nuestro Informe.

María de Lourdes Romei Román
Dirección General de Educación Inicial
y Escolar Básica

María Inés Terstiege Machuca
Dirección General de Educación Inicial
y Escolar Básica

Arnaldo María Florentín Cañiza
Dirección General de Programas y Proyectos

Guillermo Manuel López Torres
Dirección General de Programas y Proyectos

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO B-02-08

Anexo al Decreto 5554/2016

Cuadro Comparativo de Ofertas

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2016 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DE LOS 1000 PRIMEROS DÍAS EN LA VIDA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS" – ID N° 315.638

						SERIGRAFF S.R.L.		SERVIPRESS de Eduardo Verón Cardozo		FRIGÓN S.A.		AGR SERVICIOS GRAFICOS S.A.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121505-001	Folletos desplegables	Unidad	23.000	Unidad	1.890	43.470.000	2.950	67.850.000	3.200	73.600.000	3.100	71.300.000
2	82121505-001	Folleto desplegable con solapas	Unidad	1.000	Unidad	3.000	3.000.000	2.950	2.950.000	3.700	3.700.000	3.400	3.400.000
3	82121505-9998	Impresión de Stamper para DVD	Unidad	3.000	Unidad	7.500	22.500.000	5.300	15.900.000	3.800	11.400.000	5.867	17.601.000
4	82121507-005	Impresión de certificados de participación a talleres	Unidad	5.000	Unidad	700	3.500.000	300	1.500.000	400	2.000.000	580	2.900.000
					**Precio Total:		**72.470.000**		**88.200.000**		**90.700.000**		**95.201.000**

Guillermo Manuel López Torres

Arnaldo Maria Fiorentin
Jefe
Dpto. de Presupuesto

Aplicación de margen de preferencia para productos nacionales

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2016 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DE LOS 1000 PRIMEROS DÍAS EN LA VIDA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS" – ID N° 315.638

						SERIGRAFF S.R.L.			SERVIPRESS de Eduardo Veron Cardozo		FRIGÓN S.A.			AGR SERVICIOS GRÁFICOS S.A.		
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido) + 20%	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido) + 20%	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido) + 20%
1	82121505-001	Folletos desplegables	Unidad	23.000	Unidad	1.890	43.470.000	52.164.000	2.950	67.850.000	3.200	73.600.000	88.320.000	3.100	71.300.000	85.560.000
2	82121505-001	Folleto desplegable con solapas	Unidad	1.000	Unidad	3.000	3.000.000	3.600.000	2.950	2.950.000	3.700	3.700.000	4.440.000	3.400	3.400.000	4.080.000
3	82121505-9998	Impresión de Stamper para DVD	Unidad	3.000	Unidad	7.500	22.500.000	27.000.000	5.300	15.900.000	3.800	11.400.000	13.680.000	5.867	17.601.000	21.121.200
4	82121507-005	Impresión de certificados de participación a talleres	Unidad	5.000	Unidad	700	3.500.000	4.200.000	300	1.500.000	400	2.000.000	2.400.000	580	2.900.000	3.480.000
					**Precio Total:		72.470.000	86.964.000		88.200.000		90.700.000	108.840.000		95.201.000	114.241.200

Guillermo Manuel López Torres

Arnaldo María Florentín
Jefe
Dpto. de Presupuesto

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
ARÃTENDONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO B-02-09

Código SICP: 1878
Institución: MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Adjudicado: SERIGRAFF S.R.L.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						SERIGRAFF S.R.L.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121505-001	Folletos desplegables	Unidad	23.000	Unidad	1.890	43.470.000
2	82121505-001	Folleto desplegable con solapas	Unidad	1.000	Unidad	3.000	3.000.000
3	82121505-9998	Impresión de Stamper para DVD	Unidad	3.000	Unidad	7.500	22.500.000
4	82121507-005	Impresión de certificados de participación a talleres	Unidad	5.000	Unidad	700	3.500.000
					Precio Total:		**72.470.000**

Arnaldo María Florentín
Arnaldo Jefe
Dpto. de Presupuesto
Jefe
Dpto. de Presupuesto

Guillermo Manuel López Torres